



**TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**

**SECRETARIA GENERAL**

Cartagena de Indias D. T. y C., Primero (1) de Agosto de Dos Mil Catorce (2014)

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE LA ACCION ELECTORAL  
A LA COMUNIDAD**

PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESUMEN DE PRETENSIONES	FECHA DEL AUTO ADMISORIO	VER ARCHIVO
ACCIÓN ELECTORAL	JOSE FERNANDEZ OSORIO	13-001-23-33-000-2014-00341-00	FABIO CASTELLANOS HERRERA	EDGAR PARRA CHACON, EN SU CALIDAD DE RECTOR ELECTO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	-QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NRO 003 DEL 30 DE MAYO DE 2014, EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA; POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGIÓ AL DOCTOR EDGAR PARRA CHACON, COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.	25-07-2014.	

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS, QUE PODRAN HACERSE PARTE EN EL PROCESO DE MARRAS,

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS  
SECRETARIO GENERAL